

BASES CONCURSO
“VEN A ALVI Y REMODELA TU NEGOCIO CON SAN JORGE Y WINTER”

1.- Compañía organizadora

La empresa CIAL ALIMENTOS S.A. con domicilio social en Av. Américo Vespucio 2341, Pudahuel, organiza un CONCURSO denominado “VEN A ALVI Y REMODELA TU NEGOCIO CON SAN JORGE Y WINTER” viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “Bases”), Se deja constancia que Alvi Supermercados Mayoristas S.A. a través de su marca ALVI, solo participa a través de su club de fidelización “Club Alvi” en adelante “Alvi”.

2.- Mecánica del Concurso

Estarán habilitados para participar todos los clientes que compren en Alvi y que sean miembros del Club Alvi como Socio Comerciante. Los clientes que compren en Alvi durante la vigencia del concurso un gasto mínimo por boleta emitida de \$5.000.- en productos San Jorge y/o Winter adheridos a la Promoción, y registren o actualicen sus datos en www.alvi.cl participarán automáticamente por el sorteo de una de las tres renovaciones de sus negocios compuesta por un kit de máquinas cada premio.

La selección de los ganadores, se efectuará por vía electrónica. La forma de participación es a través de un número identificador del cliente Club Alvi, que adquirió los productos mencionados.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de imagen sobre las participaciones y datos de los participantes, de forma que este cede a la empresa CIAL ALIMENTOS S.A. los derechos de explotación de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones en el Concurso.

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la zona geográfica de Chile continental, pudiendo participar físicamente en cualquier Supermercado Alvi a lo largo de Chile.

La duración del concurso es desde el miércoles 28 de noviembre del 2018 al miércoles 2 de enero del 2019, y la fecha de realización del sorteo será el día martes 15 de enero del 2019.

4.-Requisitos para participar

Están habilitados para participar en este concurso todas las personas mayores de 18 años con residencia en Chile, que sean clientes registrados en el Club Alvi y que compren mínimo \$5.000 o más en productos de la marca San Jorge o Winter (Anexo1 Productos asociados a la promoción) por boleta emitida en algún Club Mayorista Alvi.

No podrán participar ni ser ganadores de este concurso empleados de CIAL ALIMENTOS S.A., ni sus cónyuges y familiares consanguíneos hasta de segundo grado. Tampoco serán elegibles colaboradores de las empresas de comunicación relacionadas con CIAL ALIMENTOS S.A.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los participantes que cumplieron con la mecánica del concurso se elegirán tres ganadores de forma aleatoria con un sistema random por zona geográfica: un ganador para zona norte, centro y sur respectivamente.

Los ganadores se darán a conocer el día 18 de enero del 2019 y los premios se entregarán desde la semana del 28 enero hasta la semana del 2 de Febrero en cada zona participante.

Si no se logra contactar a los ganadores en un plazo de dos días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador aleatoriamente en la misma zona, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Se deja expresa constancia que estas fechas son tentativas por lo que pueden haber modificaciones.

Los ganadores deberán asumir por su cuenta todos y cada uno de los gastos y costos que pudieran ocasionarles el retiro del premio y la participación en el presente Concurso.

Los gastos no mencionados en las presentes Bases y Condiciones y/o todo otro gasto adicional en el que incurran los participantes serán de cargo de éstos. Estarán a cargo de los ganadores cualquier impuesto patente o contribución que deba pagarse por el premio recibido.

6.- Premios

Se entregarán 3 premios consistentes en un kit de máquinas (cuyo valor referencial y especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo 2) para renovar el almacén de los ganadores. Cada kit estará compuesto por:

- 1 Cortadora 300 M
- 1 Congeladora SD 138
- 1 Balanza
- 1 Vitrina Mantenedora FER-1500PRO

El premio no será canjeable por dinero.

7.- Reservas y limitaciones

El organizador se reserva el derecho de eliminar del concurso a todo participante que actúe en forma indebida o incumpliendo cualquiera de las disposiciones de estas bases y condiciones. La responsabilidad del organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El organizador y Alvi no serán responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los seleccionados, ganadores o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía y/o en la realización de actividades relacionadas con el retiro del premio.

Ni el organizador, ni Alvi serán responsables por desperfectos y/o fallas en el premio, siendo de aplicación la garantía del fabricante. Los participantes aceptan incondicionalmente las presentes bases y condiciones.

CIAL ALIMENTOS S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Las presentes bases y condiciones podrán ser modificadas, suspendidas o canceladas por el organizador, caso en el cual, será comunicado a través del mismo medio en que se difunda el concurso. Es responsabilidad del Participante revisar con regularidad si las presentes bases y condiciones de uso han sido modificadas y reconsiderar tales cambios.

Asimismo, la empresa organizadora y Alvi quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Autorización

Todos los Participantes del Concurso autorizan expresamente al Organizador, durante el plazo de 24 meses, contados a partir de la finalización del plazo de Vigencia, a difundir por Internet y/o en los medios que el Organizador estime convenientes, cualesquiera fueran ellos, sus nombres y apellidos y ciudad de origen, fotografías, videos y en general, todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo del presente concurso. La autorización aquí descrita no causará derecho a contraprestación alguna por parte del Organizador ni del Patrocinador, distinta al derecho a participar del Concurso y a optar por el premio.

9.- Disposiciones Generales

9.1) CIAL ALIMENTOS S.A. se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de este concurso.

9.2) Cualquier situación no contemplada en estas Bases y Condiciones será definida por CIAL ALIMENTOS S.A. y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo.

9.3) CIAL ALIMENTOS S.A. y Alvi no serán responsables de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso del Premio. El uso del Premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

9.4) Los Participantes, por el simple acto de participar en el Concurso, liberan al Organizador, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices funcionarios, directores, empleados y agentes, y a Alvi así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias, sucursales y matrices funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del Premio. La presente liberación se hace extensiva a cualquier responsabilidad derivada de daño o perjuicio de índole personal, corporal o patrimonial, directa o indirecta, actual o futura, que puedan sufrir los ganadores o terceros, con motivo u ocasión de haber participado en el concurso.

9.5) El organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones. Así mismo, el organizador y Alvi se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar este Concurso por caso fortuito o fuerza mayor.

10.- Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa CIAL ALIMENTOS S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11.- Ley Aplicable y Jurisdicción

Las presentes Bases y Condiciones de uso, y otros asuntos relacionados con las mismas serán reguladas por leyes y tribunales competentes de la República de Chile, renunciando expresamente el Usuario a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las presentes bases de concurso se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Santiago, Don Félix Jara Cadot, Titular de la 41° Notaria de Santiago, con domicilio en Paseo Huérfanos N° 1160 subterráneo, Santiago Centro.

Anexo N°1

Productos asociados a la Promoción

SKU SAP	Cod PLU	Nombre SAP	Familia	Marca
20	52069	ARROLLADO LOMO C/A SJ	ARROLLADOS	SAN JORGE
27	14684	ARROLLADO LOMO S/A SJ	ARROLLADOS	SAN JORGE
30	14660	ARROLLADO HUASO C/A SJ	ARROLLADOS	SAN JORGE
210	51923	FIAMBRE SANDWICH SJ	FIAMBRES	SAN JORGE
380	52062	RECETA ALEMANA	MORTADELAS	SAN JORGE
399	52061	LISA SJ. 3 KG.	MORTADELAS	SAN JORGE
403	566070	MINI LISA 400 GRS.SJ.	MORTADELAS	SAN JORGE
407	14663	MORTADELA DE AVE SJ. 3 KG.	MORTADELAS	SAN JORGE
410	35281	PATE SABOR AVE 125 GRS SJ	PATES	SAN JORGE
430	52107	PATE TERNERA 125 GRS SJ	PATES	SAN JORGE
439	543496	PATE DE TERNERA 150 GRS. SJ.	PATES	SAN JORGE
440	35284	PATE JAMON 125 GRS SJ	PATES	SAN JORGE
470	625255	QUESO SJ GAUDA LAMINADO	QUESOS	SAN JORGE
600	14672	SALAME ITALIANO SJ	SALAMES	SAN JORGE
680	181370	HAMBURGUESA 70 GRS. SJ.	HAMBURGUESAS	SAN

				JORGE
686	181371	HAMBURGUESA 1 UNID SJ	HAMBURGUESAS	SAN JORGE
695	214374	HAMBURGUESA EXTRA VACUNO 90 GRS. SJ.	HAMBURGUESAS	SAN JORGE
697	503074	BOLSA HAMBURGUESA EXTRA VACUNO 900GRS.SJ	HAMBURGUESAS	SAN JORGE
734	566071	MINI CERVEZA 400 GRS.SJ.	MORTADELAS	SAN JORGE
738	52067	SALCHICHON CERVEZA 1,6 KGS. SJ	MORTADELAS	SAN JORGE
904	170009	VIENESA PAVO 5 UNIDADES CAJA 3 KG SJ	VIENESAS	SAN JORGE
915	631121	VIENESA SUREÑA 250 GRS. SJ.	VIENESAS	SAN JORGE
916	628239	VIENESA SUREÑA 8X1 KG.SJ	VIENESAS	SAN JORGE
970	181372	MOLIDA SJ	CARNES	SAN JORGE
1018	181373	VIENESA PAVO 8X1 KG.SJ.	VIENESAS	SAN JORGE
1019	176786	VIENESA DE POLLO 8X1 KG.SJ.	VIENESAS	SAN JORGE
1020	35246	VIENESA 20 X 5 SJ	VIENESAS	SAN JORGE
1032	35129	VIENESA VACIO 8X1 KG.SJ	VIENESAS	SAN JORGE
1039	176788	VIENESA POLLO 250 GRS. SJ.	VIENESAS	SAN JORGE
1054	321430	VIENESA COLONIAL 8X1 KG.SJ	VIENESAS	SAN JORGE
1055	321429	VIENESA COLONIAL SAN JORGE 12X250 G. (5U	VIENESAS	SAN JORGE
1066	816858	SALAME AHUMADO LAMINADO SJ 1,6 KG	SALAMES	SAN JORGE
1070	209250	SALAME ITALIANO SJ.ENV.AUTOSERV.16X150G.	SALAMES	SAN JORGE
1075	209248	SALAME AHUMADO SJ.ENV.AUTOSERV.16X150G	SALAMES	SAN JORGE
1103	347001	CHURRASCO SAN JORGE 3 UNIDADES 120 GRS.	CARNES	SAN JORGE
1232	635656	JAMON PLANCHADO LAMINADO 750 GRS.	JAMON G2	SAN JORGE
1265	35214	JAMONADA F/P 150 GRS SJ	MORTADELAS	SAN JORGE
1267	566072	MINI JAMONADA 400 GRS.SJ.	MORTADELAS	SAN

				JORGE
1355	796077	JAMON ACARAM.MEDIA PZA.SJ	JAMON G1	SAN JORGE
1370	796076	JAMON COLONIAL MITADES SJ	JAMON G1	SAN JORGE
1375	25870	JAMON PRAGA AHUMADO SJ	JAMON G2	SAN JORGE
1398	915507	JAMON ACARAMELADO DE POLLO VIDA	JAMON G2	SAN JORGE
1403	27972	MORTADELA JAMONADA DE AVE 3 KGS.SJ	MORTADELAS	SAN JORGE
1404	52063	MORTADELA JAMONADA 3 KGS. SJ	MORTADELAS	SAN JORGE
1405	35217	MORTADELA F/P 150 GRS SJ	MORTADELAS	SAN JORGE
1416	209887	CHORIZO 1 KG. SJ.	PARRILLEROS	SAN JORGE
1451	209884	LONGANIZA 1 KG. SJ.	PARRILLEROS	SAN JORGE
1673	677654	PECHUGA AHUMADA SJ.	JAMON G2	SAN JORGE
1687	915505	PECHUGA COCIDA DE POLLO VIDA	JAMON G2	SAN JORGE
1688	915506	PECHUGA AHUMADA DE POLLO VIDA	JAMON G2	SAN JORGE
1701	677655	PECHUGA COCIDA SJ.	JAMON G2	SAN JORGE
1732	176769	SALCHICHON CERVEZA FRESH PACK SJ.	MORTADELAS	SAN JORGE
2280	609397	PIZZA QUESO JAMON SJ.	PIZZAS	SAN JORGE
2281	609398	PIZZA SALAME SJ	PIZZAS	SAN JORGE
2282	609400	PIZZA 4 CARNES SJ.	PIZZAS	SAN JORGE
2608	625256	QUESO CHANCO LAMINADO SJ 1 KG.UNITARIO	QUESOS	SAN JORGE
8023	51902	ARROLLADO LOMO CON/ALINO WIN	ARROLLADOS	WINTER
8036	51999	ARROLLADO ARTESANAL WIN	ARROLLADOS	SAN JORGE
8082	215738	CHORIZOS 1 KG WIN	PARRILLEROS	WINTER
8182	50368	FIAMBRE JAMON P/SANDWICH WIN	FIAMBRES	WINTER
8202	605753	JAMON COLONIA 1/2 PIEZA WIN	JAMON G1	WINTER
8237	283897	LONGANIZAS 1 KG WIN	PARRILLEROS	WINTER
8281	51967	MORTADELA ALEMANA WIN	MORTADELAS	WINTER
8293	12905	MORTADELA JAMONADA AVE WIN	MORTADELAS	WINTER

8296	14727	MORTADELA FINA DE AVE WIN	MORTADELAS	WINTER
8309	51996	MORTADELA JAMONADA WIN	MORTADELAS	SAN JORGE
8327	51968	MORTADELA FINA WIN	MORTADELAS	WINTER
8341	35259	PATE AVE (16X125G) WIN	PATES	WINTER
8363	52083	PATE TERNERA (16X125G) WIN	PATES	WINTER
8370	204262	PASTA AVE MAYO (16X125G) WIN	PATES	WINTER
8374	204263	PASTA AVE PIMENTON (16X125G) WIN	PATES	WINTER
8506	29416	SALCHICHON CERVEZA ESPECIAL WIN	MORTADELAS	WINTER
8513	52018	SALCHICHON CERVEZA WIN	MORTADELAS	WINTER
8515	635093	SALCHICHON CERVEZA MERKEN WN	MORTADELAS	WINTER
8704	13005	SALCHICHON CERVEZA PAVO WIN	MORTADELAS	WINTER
8708	776900	FIAMBRE DE POLLO COCIDO	FIAMBRES	WINTER
8709	12795	MORTADELA JAMONADA PAVO WIN	MORTADELAS	WINTER
8770	632082	SALCHICHA TRADICIONAL 225 GRS. WN	VIENESAS	WINTER
8772	631863	SALCHICHA TRADICIONAL 900 X 8 WN	VIENESAS	WINTER
8773	632083	SALCHICHA SUREÑA 225 GRS WN	VIENESAS	WINTER
8774	631864	SALCHICHA SUREÑA 900 GRS WN	VIENESAS	WINTER
8775	632084	SALCHICHA DE POLLO 225 GRS WN	VIENESAS	WINTER
8776	631865	SALCHICHA DE POLLO 900 GRS WN	VIENESAS	WINTER
8830	620207	CHURRASCO 90 GRS. WINTER	CARNES	WINTER

Anexo N°2: Premios



► Modelo : 300 m/m LINEA ECONOMICA

Cortadora de fiambres Italian . Marca , cuerpo de aluminio pintado, con AFILADOR INCORPORADO, excelente calidad y finas terminaciones, garantía real de 06 meses.

*Valor referencial \$320.250



*Valor referencial \$138.656

Balanza eléctrica peso / precio, Visor LCD (números negros) incorporado, con back Light (Luz de fondo). Batería incorporada recargable de respaldo para 80 horas de autonomía. Plataforma de acero inoxidable de 318 x 255 mm. Múltiples funciones: suma de productos, multiplica y computo de vuelto.

Procedencia: TAIWAN marca EXCELL

Modelo: GEEP-30, 30 kilos * 5 gramos, *valor referencial \$ 152.000.- + IVA



*Valor referencial \$129.210

Conservadora tapa de vidrio curvo e interior prepintado
CONSERVADORA DUAL
CTV-100C



*Valor referencial\$571.120

*Fotografía de referencia

Línea frío
MESÓN VITRINA REFRIGERADO
FER-1500PRO